

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA: DON PECHE S.A. AGROPECHE CELEBRADA EL 31 DE
MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En el cantón El Triunfo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Recinto Playa Seca, de este mismo cantón se reúne la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía: **DON PECHE S.A. AGROPECHE**, con la concurrencia de los siguientes socios: **MARÍA BELÉN CHÉRREZ MOLINA**, titular y propietaria de seis mil ciento diez acciones ordinarias y nominativas por el valor de seis mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; **JOSÉ LUIS CHÉRREZ MOLINA**, titular y propietario de seis mil ciento diez acciones ordinarias y nominativas por el valor de seis mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; **JOSÉ ALFONSO CHÉRREZ MOLINA**, titular y propietario de seis mil ciento diez acciones ordinarias y nominativas por el valor de seis mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; **MANUEL JOSÉ CHÉRREZ MOLINA**, titular y propietario de seis mil ciento diez acciones ordinarias y nominativas por el valor de seis mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; **MARÍA ANTONIETA CHÉRREZ MOLINA**, titular y propietaria de seis mil ciento diez acciones ordinarias y nominativas por el valor de seis mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; y **MANUEL JOSÉ CHÉRREZ RUÍZ**, titular y propietario de doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas por el valor de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Se instala la Junta General Ordinaria de carácter universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día como dispone el Artículo 231, numerales 2 y 4 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía **DON PECHE S.A AGROPECHE** constantes en la escritura de Constitución.- Los puntos del orden del día de esta Junta son y dice:

1.- Aprobación del Estado Situación Financiera y el Estado Resultado Integral que presenta la sociedad por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.

2.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2014.

3.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014, y,

4.-Distribución de las Utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.

Los accionistas presentes aprueban el orden del día, y designan como Secretaria Ad Hoc de la sesión la señorita María Antonieta Chérrez Molina, preside la sesión el

señor Manuel José Chérrez Rufz. Una vez posesionado del cargo la señorita secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente de la Junta, declara legalmente instalada la Junta Ordinaria y abiertas las deliberaciones.

La Junta trata respecto del primer punto del orden del día, y los socios, luego de deliberar al respecto, aprueban por unanimidad el Estado Situación Financiera y el Estado Resultado Integral, de igual manera, la Junta conoce y aprueba por unanimidad el informe del Gerente por el ejercicio económico en referencia. El informe se incluye en el expediente de la presente Junta Ordinaria de Socios y, en tal expediente se destacan las dificultades y avances alcanzados en particular en el área comercial, los resultados financieros y las novedades ocurridas en la gestión administrativa y operativa de la Compañía.

Luego, como tercer punto del orden del día, se conoció el informe presentado por la Comisario Principal, CPA Kerly Geanella Anguisaca, y que fue aprobado sin ninguna objeción.

Finalmente la Junta conoce el cuarto punto del orden del día, esto es, la distribución de las Utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2014, para lo cual que se tomó como referencia los informes presentados al SRI, de acuerdo al siguiente detalle:

Utilidad contable	\$ 41.414,38
Participación utilidad empleados.....	\$ 6.212,16
Provisión de impuesto a la Renta	\$ 28.260,40
Utilidad neta a Distribuir	\$ 6.941,81

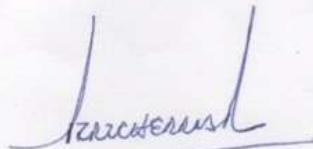
Distribución:

- 1).-Menos 10%para provisión de la Reserva Legal** \$ 692,18
- 2).-Saldo que incrementa la cuenta Reserva Facultativa.....** \$ 6.247,64

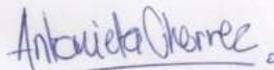
Esta distribución fue aprobada por los titulares de todas las participaciones existentes.

Concluido el orden del día y, no habiendo otro asunto que tratar la Presidente concedió receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez reinstalada la Junta, fue leída por Secretaría y luego aprobada y firmada por todos los presentes. La Secretaria dejó constancia que las resoluciones de esta Junta han sido aprobadas con todos los votos que representan la totalidad de las participaciones existente, además deja manifiesta que en el expediente de esta Junta Ordinaria de Socios se adjuntan los siguientes documentos: Estado Situación Financiera, Estado Resultado Integral, Informe del Gerente e Informe del Comisario, carta de

convocatoria y de asistentes.- A las 10h00 horas , la Gerente declara concluida la Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía **DON PECHE S.A. AGROPECHE.**

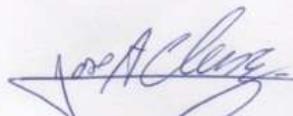


~~Manuel~~ José Chérrez Ruíz
Presidente Ad -Hoc



María Antonieta Chérrez Molina
Secretaria

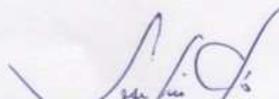
Los Accionistas:



José Alfonso Chérrez Molina

C.C. 0924828551

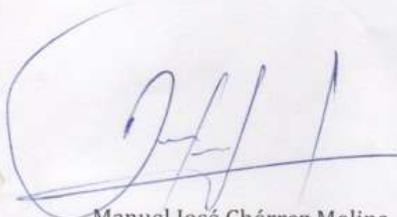
ACCIONISTA



José Luis Chérrez Molina

C.C. 0914254628

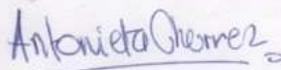
ACCIONISTA



Manuel José Chérrez Molina

C.C. 1204854770

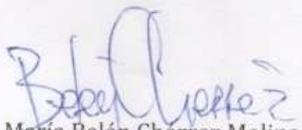
ACCIONISTA



María Antonieta Chérrez Molina

C.C. 1204655912

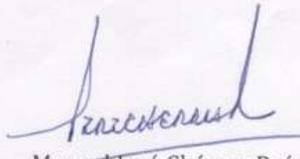
ACCIONISTA



María Belén Chérrez Molina

C.C. 1204854762

ACCIONISTA



~~Manuel~~ José Chérrez Ruíz

C.C. 0905851200

ACCIONISTA